



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105031201300182-01
RADICADO INTERNO:	78432
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S. A.
OPOSITOR:	PEDRO LUIS TORO GONZÁLEZ, JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ, JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ
FECHA SENTENCIA:	17/11/2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL5313-2021
DECISIÓN:	NO CASA- COSTAS EN CASACIÓN A CARGO DE LAS RECURRENTES DEMANDADA Y LLAMADA EN GARANTÍA (FLS. 92-95)

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 3/12/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY-VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 3/12/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY-VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 09/12/2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 17 de
noviembre de 2021.

SECRETARIA
